

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL **CONGRESO NACIONAL**  
C O N S I D E R A N D O

**Que** el 20 de enero de 1999, el cantón SANTA ISABEL, en la provincia del Azuay, celebra alborozado el **QUINCUAGESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE EMANCIPACION POLITICO-ADMINISTRATIVA;**

**Que** el pueblo de tan noble Cantón ha demostrado a lo largo de su historia su extraordinario espíritu de trabajo y progreso en todos los órdenes y fundamentalmente su total e irrestricto apego a las prácticas democráticas;

**Que** es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la Nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

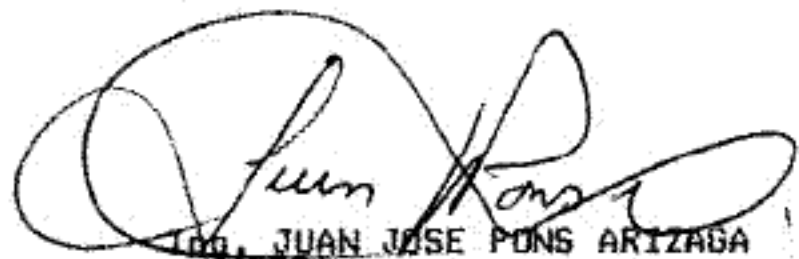
A C U E R D A

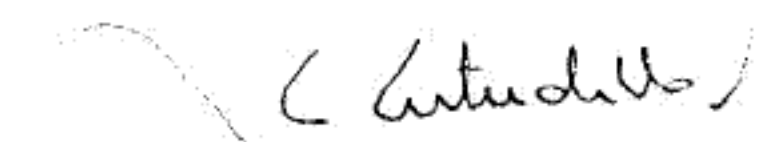
Expresar por parte de la Legislatura el más cálido saludo a las Autoridades y pueblo en general del cantón **SANTA ISABEL**, con ocasión de celebrar un Aniversario más de su Cantonización y, hacer votos por su creciente progreso y bienestar.

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano por impulsar el desarrollo integral de la población y enaltecer sus instituciones democráticas. ARCHIVO

Delegar a los señores **doctor Blasco Alvarado Vintimilla y Carlos González Albornoz**, Legisladores por la provincia del Azuay, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Profesor Alejandro Rosales, Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.

  
D<sup>o</sup>. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
Presidente del Congreso Nacional

  
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General